



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00234/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SM/DGSPAEM/0160/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, signado por la Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0372/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad de la SEMOVILCDMX.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



FOLIO: 00004403
FECHA: 28-11-2023
HORA: 14:40
RECIBÍÓ: Cony
Con Qneya



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y
ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

234



Ciudad de México, 22 de noviembre de 2023
SM/DGSPAEM/0160/2023
ASUNTO: Respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, y, al mismo tiempo, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, adjunto la respuesta al exhorto formulado a esta dependencia por parte del Poder Legislativo federal y local, de conformidad con la siguiente relación:

OFICIOS DE DGJ YEL	OFICIOS CONGRESO CDMX	OFICIOS RESPUESTA SEMOVI
SG/DGJyEL/PA/CPCU/0071/2023	CP2R2A.-2229.32	SM/SST/DGLyOTV/1802/2023
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000191.3/2023	MDPPOTA/CSP/0228/2023	SM/SST/DGLyOTV/DOTPI/2211/2023
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00201/2023	MDPPOTA/CSP/0805/2023	RTP/DEOM/2073/23
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000198.2/2023	MDPPOTA/CSP/0372/2023	SM-SPPR-DGPP-2855-2023
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00076/2023	MDSPOSA/CSP/1508/2023	SM/SPPR/DGPP/0969/2023

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA TZÉL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

C.c.p.e. Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx.

Elaboró: NKAV

Revisó: JITM

En atención definitiva a los volantes:
23-9748, 23-10361, 23-11600, 23-10541
y 23-2600.

Avenida Álvaro Obregón 268, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
T. 52000011, 52000013 Ext. 1430 y 1215

SECRETARÍA DE GOBIERNO
23 NOV. 2023
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBO: 6154011

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

*Con... queros.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS



Ciudad de México, 17 de noviembre de 2023

Oficio: SM-SPPR-DGPP-2855-2023

Asunto: Se comparte información solicitada para Punto de Acuerdo

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y
ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PRESENTE

En atención al oficio con folio **SM/DGSPAEM/0139/2023**, con fecha 01 de noviembre del presente año, dirigido al Mtro. Salvador Medina Ramírez, Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación en la Secretaría de Movilidad, mediante el cual hace de conocimiento que por medio del **oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000198.2/2023** esta Secretaría recibió el Punto de Acuerdo enviado por el Congreso de la Ciudad de México, mediante el similar **MDPPOTA/CSP/0371/2023** el cual exhorta:

"Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México ya la Alcaldía de Tlalpan para que, de conformidad con sus atribuciones y suficiencia presupuestal, realicen un estudio de factibilidad para la instalación de un puente peatonal que conecte a la calle Temax, entre Akil, y Yucalpeten, la Avenida Cobalto y el Circuito Fuentes del Pedregal, en la Colonia Popular Santa Teresa en la alcaldía Tlalpan que ante la cercanía de un centro escolar, se presenta un intenso tránsito vehicular en la zona."

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que esta Secretaría no cuenta con suficiencia presupuestal para la contratación de un estudio de este índole; por lo que se sugiere se solicite la intervención de la alcaldía Tlalpan; esto por tratarse ámbito de sus atribuciones conforme a lo estipulado en los artículos **33** y **34** de la **Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México**; lo anterior por tratarse de **vialidades secundarias** dentro de su demarcación territorial.

Igualmente, me permito hacer de su conocimiento que personal técnico adscrito a esta Dirección analizó la solicitud y revisó el acervo documental mediante el cual se detectó que a través del oficio con folio **AT/DGODU/DOOH/168/2023**, dirigido al Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y signado por el Ing. Alejandro Martínez Pérez, Director de Obras y Operación Hidráulica de la alcaldía Tlalpan; hace de conocimiento la existencia de la infraestructura peatonal entre las calles de Av. Cobalto, circuito Fuentes del Pedregal, conectando Temax; anexando así evidencia fotográfica del mismo.

Igualmente; personal técnico adscrito a esta Dirección analizó la información compartida y emitió el siguiente análisis técnico:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS



Ciudad de México, 17 de noviembre de 2023

Oficio: SM-SPPR-DGPP-2855-2023

Asunto: Se comparte información solicitada para Punto de Acuerdo

- Se deberán realizar adecuaciones a la infraestructura existente para poder garantizar una accesibilidad universal en la misma.
- Se deberá mejorar el entorno de la infraestructura con la implementación de alumbrado público; con el objetivo de mejorar la seguridad pública de la misma.
- Se solicita apoyo de la alcaldía y de la zona vial correspondiente para garantizar que la infraestructura esté abierta para uso y tránsito de todo tipo de usuario; esto a fin de dar cumplimiento en lo establecido en el art. **5** de la **Ley de Movilidad de la Ciudad de México**.

Derivado de lo antes expuesto; esta Dirección hace de conocimiento que se encuentra disponible a llevar a cabo las mesas técnicas correspondientes para la revisión de proyecto, estudio y operación de la infraestructura subsecuente al análisis técnico que envíe la Alcaldía y poder estar en facultad para brindar la atención adecuada dentro del marco de sus atribuciones.

El presente se emite, con fundamento en el artículo **36** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo **37** del Reglamento interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo **12** de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y artículo **14** del Reglamento de la Ley de Movilidad.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ADRIANA CARDONA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

C.c.p. **Mtro. Salvador Medina Ramírez**. - Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación en la Secretaría de Movilidad - smedinar@cdmx.gob.mx, sppr.semovi@gmail.com. - Para su conocimiento.

Ing. Alejandro Martínez Pérez. - Director de Obras y Operación Hidráulica en la alcaldía Tlalpan. - tlalpanrep@gmail.com. - Para su conocimiento.

Ing. Francisco Máximo Izquierdo Ortiz. - Director de Construcción de Obras Públicas "A" en la SOBSE. - fizquieroo@cdmx.gob.mx. - Para su conocimiento.

Ing. Karla Portales Ruíz. - Directora de Gestión de Proyectos de la Movilidad en la SEMOVI. - kportalezr@semovi.cdmx.gob.mx. - Para su conocimiento.

Arq. Juan Manuel Solá Pacheco. - Subdirector de Infraestructura Ciclista y Peatonal en la Secretaría de Movilidad - manuelola.semovi@gmail.com, sicp.semovi.dgpp@gmail.com

Volante: 23-11226

SPPR: 2302020 y 2302085

CG-DGPP: 2826, 2915 y 3003

CG-DGPM: 2850, 2761 y 2937

Elaboró
SGR

Revisó
JMSP

Autorizó
KPR





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS



Ciudad de México, 17 de noviembre de 2023

Oficio: SM-SPPR-DGPP-2855-2023

Asunto: Se comparte información solicitada para Punto de Acuerdo